



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 413-2013-MDS

Socabaya, 17 de Setiembre del 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con la Ley 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se establecen las normas para la regulación, elaboración, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones de control previo, simultáneo y posterior.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, se aprobó la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, como documento orientador para la gestión pública y el Control gubernamental.

Que, teniendo en cuenta éstos alcances, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2013-MDS se conforma el Comité de Control Interno para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, la cual es modificada a través de las Resoluciones de Alcaldía N° 318-2012-MDS de fecha 01.06.12 y R.A. 599-2012-MDS de fecha 30.10.12, integrando a los funcionarios Abog. Katherine Olenka Chávez Bernal y CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga respectivamente; siendo que a través de la Resolución de Alcaldía N° 726-2012-MDS de fecha 12 de diciembre del 2012, se precisó que el Órgano de Control Interno, actuará como veedor en las sesiones, procesos o actos que realice el Comité de Control Interno.

Que, asimismo es necesario modificar la composición de sus miembros, en vista que el señor Prof. Pedro Búlmer Álvarez Silva a la fecha no se encuentra laborando en ésta institución, debiéndose integrar en su reemplazo y en calidad de Presidente al ABOG. JOSE DEMETRIO JAEN GARCIA, quien ha sido designado como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, a través de la resolución de Alcaldía N° 347-2013-MDS de fecha 19.08.13.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 599-2012-MDS de fecha 30.10.12, integrando al Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Socabaya al ABOG. JOSE DEMETRIO JAEN GARCIA; quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	: Gerente Municipal	Abog. José Demetrio Jaén García
Secretaria	: Secretaria General	Abog. Katherine Olenka Chavez Bernal
Miembro	: Gerente de Planeamiento y Psto.	Lic. Ruth Soledad Torres Gómez
Miembro	: Gerente de Asesoría Legal	Abog. Eddy Paguada Ardiles
Miembro	: Gerente de Administración	CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR el contenido y alcances de la Resolución de Alcaldía N° 726-2012-MDS de fecha 12 de diciembre del 2012.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité, para que continúen ejerciendo sus funciones propias del cargo y demás áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

que suscribe DA FE que la presente resolución es igual a su original el

Abog. Katherine Olenka Chavez Bernal
Secretaria General
Socabaya

17 SET. 2013

Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE

Ing. Rocío Bernal de Gutiérrez